



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Septiembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

469 - 76

Expte. n° 20.071/76 - REF. 5/76

VISTO:

La resolución n° 77/76 del Departamento de Ciencias Naturales por la cual llama a inscripción de interesados para cubrir en forma interina cargos docentes en el Area Biológica; teniendo en cuenta el dictamen obrante a fojas 31 producido por la Comisión Asesora que entendió en el estudio y evaluación de los antecedentes de los postulantes inscriptos; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

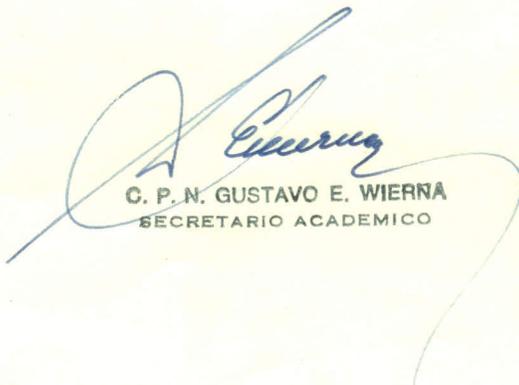
ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Septiembre de 1976 y / hasta el 31 de Marzo de 1977, en las condiciones que establece el artículo 58 / de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del corriente año, al Dr. Eusebio Rogelio CHACON DORR, L.E. n° 5.630.364, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la asignatura PRODUCCION ANIMAL I del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente / designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR